

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21402

ASUNTOS IMPOSITIVOS

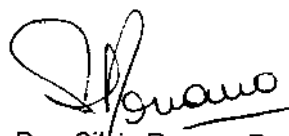
Buenos Aires, 28 de enero 2021.

Señor Gerente:

**PROVINCIA DE TUCUMÁN. MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO MÍNIMO MENSUAL
DE INGRESOS BRUTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 27-3/2021 (B.O.: 27 de enero de 2021). se modifican los valores mínimos de los anticipos mensuales que deben ingresar los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicables a partir del período fiscal 2021.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada